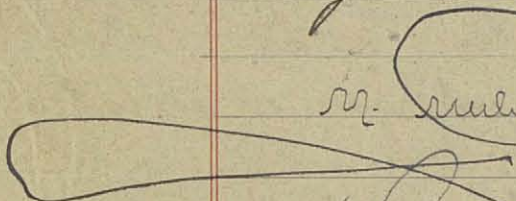
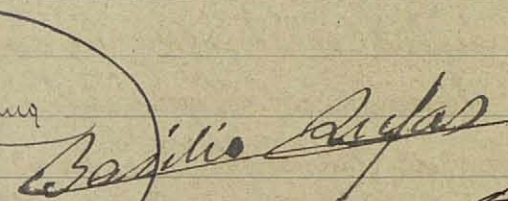
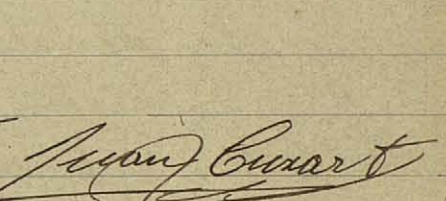
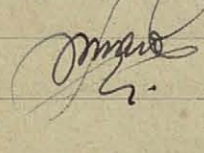
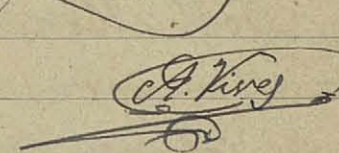
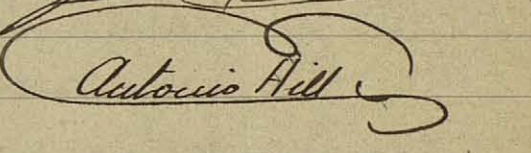


renta de pescado fresco.

Que visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda debe informarse, cumplimentando lo determinado por la Delegación de Hacienda, en el sentido de que procede desestimar la reclamación formulada por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos contra los Presupuestos y ordenanzas fiscales para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres.

Aprobar las siguientes facturas: a Francisco Benas mil ciento cincuenta y dos pesetas

Y no siendo otro el objeto de la Sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascripto Secretario que certifico.

En Cornellá de Llobregat a primero de elbarso de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Cortes Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don Juan Curat Marques, don Antonio Hill Llo, don Basilio Rufas Ferrer, don Ebanuel, elbartin Fernández, don Santiago José Figueras, don Amado Vives Pal, y don Florencio elbarcos Soldervila, bajo

la Presidencia del Señor Alcalde don Ebanuel elbedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes expedientes: Don Juan Bieger Pauromá permiso para construir una casa de bajos en la Avenida de José Antonio. - Don Luis Canturri cercar dos solares de ocho metros cada uno a las calles de Torres y Bages y Juan Fernández. - Don Francisco Lorianu Cortajada construir una barraca para herramientas en el camino Destroleta en terrenos de la Sociedad General de Aguas de Barcelona. - Don Santiago Guinot Pasant cercar un solar de dieciocho metros en la calle J. elbaragal. - Doña María Brudé Fernández cercar un solar de veintidós metros a la calle San Luis. - Don Joaquín Obasana Segura modificar el portal de entrada de la calle Rubió y Ors número doscientas sesenta y seis. - Don Eliequel Prats construir una casa bodega de bajos y piso en la calle prolongación de la de Buena Vista.

Vista la instancia presentada por la Compañía de Fluido Eléctrico S.A. se acuerda concederle el permiso a precario de instalar una línea de baja tensión desde la calle de Delicias hasta Bella-Terra, sin perjuicio de que dicha concesión queda a resultas del expediente que se instruirá al efecto.

Aprobar las siguientes facturas: a Materiales para la construcción quinientas noventa y cinco pesetas a J. Raventos mil seiscientos sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos.

Passar a informe del Veterinario municipal la instancia presentada por Doña Emilia Papiol Sam-

235  
peres, en la que solicita permiso para la venta al público de Pescado fresco en el número sesenta y seis del exterior de la Plaza el Mercado.

Requerir a los herederos de don Elbiquel Daga Juré, para que suministren agua potable a varios vecinos que lo han solicitado domiciliados en la calle Eduardo Gibert número nueve.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda se acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto confeccionado por el Arquitecto Municipal para las obras de consolidación y reforma de las Casas Consistoriales.

Segundo.- Que el suministro de materiales para la citada obra, presupuestado en veinticuatro mil quinientas noventa y cinco pesetas se efectúe mediante subasta que será previamente anunciada al público.

Tercero.- Que la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras sea llevada a cabo por la Brigada Municipal.

Se acuerda:

Que cumplimentando el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento el catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se aprueba la liquidación restante practicada por la Intervención Municipal, de los sueldos satisfechos a los funcionarios de este Ayuntamiento destituidos durante el período rojo, y que asciende a diecinueve mil seiscientos sesenta y tres pesetas dos céntimos que sumadas a las veintiseis mil ochocientas noventa y tres pesetas treinta y dos céntimos incluidas en la anterior liquidación, resulta un total liquidado de cuarenta y seis mil pesetas quinientas cincuenta y seis pesetas treinta y cuatro céntimos, y cuyo abono debe tener

lugar en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve, por los Concejales que votaron el acuerdo de destitución.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. ~~ruelma~~

~~Maria~~

~~A. J. J. J.~~

Juan Casart

Antonio Hill

Juan Casart

En Cornellá de Llobregat a ocho de abarso de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Casart Llargués, Don Basilio Rufas Tarter, Don Santiago Juli Tiquezas, Don Amado Jive Pal y Don Florencio abarros Soldavila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emanuel abedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Satisfacer con cargo a Créditos Reconocidos del siguiente Presupuesto la factura de la "Electricista Catalana, S.A. de ciento veintinueve pesetas setenta y cinco